



CONVOCATORIA N° 023/2025
SEGUNDO LLAMADO

La Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, convoca a postulación a Concurso Interno Institucional Abreviado de Méritos para ASCENSO al cargo de TÉCNICO III.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 28/07/2025

DESDE: 29/07/2025

POSTULACIONES

HASTA: 29/07/2025

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

DENOMINACIÓN:	TÉCNICO III
REMUNERACIÓN:	Gs. 4.523.000.-
CATEGORIA:	H52
TIPO DE VÍNCULO:	PERMANENTE
CANTIDAD DE VACANCIA/S:	1 (UNO)
CARGA HORARIA:	30 (TREINTA) HORAS SEMANALES.

PERFIL REQUERIDO (Establecido de conformidad a lo que indica la Resolución del CSU N° 233-00-2018)

1. Nacionalidad paraguaya.
2. Estar cursando los primeros años de una carrera universitaria o contar con Título de Técnico Superior.
3. Manejo básico de programas informáticos (planillas electrónicas y procesadores de texto).
4. Buena reputación.
5. Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.
6. No haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario de conformidad a la reglamentación vigente y no haberse acogido al régimen jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica.
7. Presentar todas las documentaciones obligatorias para postulación.
8. Estar ocupando el cargo de Auxiliar Administrativo en la FENOB – UNA.

BASES Y CONDICIONES GENERALES

Los interesados deberán presentar su postulación en la oficina de la Dirección de Gestión de Talento Humano, Sede Central de la FENOB-UNA y/o su equivalente en las Filiales en el horario de 07:00 a 13:00 hs

La presentación debe realizarse en:

- Una carpeta archivadora con los documentos foliados (enumerar de forma correlativa cada una de las hojas, número y letra) y firmados por el postulante.
- Un sobre cerrado conteniendo dicha carpeta.
- Un archivo digital (pendrive) con todos los documentos escaneados foliados.

Documentaciones Obligatorias para Postulación

1. Una (1) fotocopia de cédula de identidad civil vigente autenticada por escribanía pública.
2. Una (1) fotocopia de Título de Técnico Superior autenticada por escribanía pública o una (1) fotocopia de certificado y/o constancia de estudio de grado autenticada por escribanía pública.
3. Certificados que demuestren manejo básico de programas informáticos (planillas electrónicas y procesadores de texto).
4. Formulario de postulación al cargo (disponible en www.fenob.una.py)
5. Planilla de horarios por cargos (disponible en www.fenob.una.py)
6. Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las Leyes y Reglamentos, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica (disponible en www.fenob.una.py)
7. Curriculum vitae actualizado con una (1) foto tipo carnet.
8. Certificado de trabajo original emitido por las reparticiones de talento humano o sus equivalentes en las entidades donde el postulante se encuentra prestando servicio, que certifique: Lugar de trabajo (ubicación geográfica), Denominación del cargo, Categoría presupuestaria, Monto del salario, Días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal), Función que cumple y Antigüedad o vigencia del contrato, según corresponda.

Documentaciones a ser presentadas en caso de ser adjudicado/a:

1. Certificado original de antecedentes judiciales.
2. Certificado original de antecedentes policiales.

Observaciones (Establecido de conformidad a lo que indica la Resolución del Rectorado N° 109/2019)

1. Se excluirá a aquellas personas que presenten educación formal superior a la solicitada.
2. La Dirección de Gestión del Talento Humano no dará curso a las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en el PERFIL REQUERIDO y en las BASES Y CONDICIONES GENERALES.
3. El postulante solo podrá presentarse a un (1) cargo en concurso, cuando existan dos (2) o más realizándose de manera simultánea.
4. Los postulantes deben acompañar e informarse sobre todo el proceso de concurso, a través del portal de internet de la FENOB y los paneles informativos habilitados por la Institución.
5. En caso de no ser admitido o seleccionado, tendrán un periodo de diez (10) días hábiles, desde la fecha de publicación de los resultados finales, para retirar sus documentos personales.
6. La Planilla de Horario por Cargos (disponible en www.fenob.una.py) deberá ser completada obligatoriamente por todos los postulantes, independientemente de su situación laboral actual.
En caso de estar prestando servicios en una o más instituciones, deberá consignar detalladamente los datos correspondientes a cada cargo: institución, días y horarios, función, tipo de contrato, entre otros y estar debidamente firmada.
En caso de no estar trabajando en ninguna institución, la planilla igualmente deberá completarse con los datos personales del postulante y estar debidamente firmada. La presentación incompleta o la omisión de este documento constituirán causal de exclusión del proceso de selección.
7. Todos los ítems establecidos en esta convocatoria –incluyendo el perfil requerido, documentación obligatoria y condiciones generales– son de cumplimiento obligatorio. La omisión, falsedad o inconsistencia en cualquiera de ellos será causal de exclusión del proceso de selección.


Dra. MARTA ANTONIA AVALOS DE SOLIS
Presidente de la Comisión



MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA CARGO DE TÉCNICO III

FORMACIÓN ACADÉMICA (20 PUNTOS)		
1	Estar cursando los primeros años de una carrera universitaria - UNA	20 puntos
2	Estar cursando los primeros años de una carrera universitaria - otras universidades	18 puntos
3	Título de Técnico Superior - UNA	20 puntos
4	Título de Técnico Superior - otras instituciones	18 puntos
		PUNTOS LOGRADOS

OTROS ESTUDIOS (16 PUNTOS)		
1	Certificado o constancia con 100 horas o más	8 puntos
2	Certificado o constancia cuya duración sea de 48 a 99 horas	6 puntos
3	Certificado o constancia cuya duración sea de 24 a 39 horas	3 puntos
4	Certificado o constancia cuya duración sea de 6 a 19 horas	2 puntos
5	Certificado o constancia cuya duración sea de 1 a 5 horas	1 punto
6	Certificado o constancia que no indique carga horaria o resulte inferior a la clasificación detallada	1 punto
7	Certificado, constancia, reconocimiento, resolución por labores extraordinarias realizadas en la institución	1 punto (100 puntos por documento, hasta 5)
Observación: Se considerará solo la formación vinculada al perfil requerido. Los certificados que mencionen las horas como horas cátedras o pedagógicas, se tomará como horas reloj.		
		PUNTOS LOGRADOS

EXPERIENCIA LABORAL (25 PUNTOS)		
GENERAL Y ESPECÍFICA (Experiencia laboral en la FENOB)		
1	De 4 años en adelante	20 puntos
2	De 2 a 3 años	18 puntos
3	Hasta 1 año	15 puntos
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO		
1	Calificación 5	5 puntos
2	Calificación 4	4 puntos
3	Calificación 3	3 puntos
Observación: Se considerará la última evaluación de desempeño aplicada		
		PUNTOS LOGRADOS

PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS (15 PUNTOS)		
1	Pruebas sobre temas relacionados a la Universidad Nacional de Asunción, la FENOB y las normativas vigentes	9 puntos
2	Idioma Guaraní	3 puntos
3	Informática	3 puntos
		PUNTOS LOGRADOS

TEST PSICOMÉTRICO (10 PUNTOS)		
1	Test psicométrico según el perfil requerido	10 puntos
		PUNTOS LOGRADOS

ENTREVISTA (15 PUNTOS)		
1	Presentación	5 puntos
2	Comunicación	10 puntos
		PUNTOS LOGRADOS
		PUNTAJE TOTAL

[Handwritten signature]